



2 de octubre de 2019  
CNS-1532/08  
CNS-1533/05

Señor  
Luis Carlos Delgado Murillo, *Presidente*  
*Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero*

Estimado señor:

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante los artículos 8 y 5, de las actas de las sesiones 1532-2019 y 1533-2019, ambas celebradas el 30 de setiembre de 2019,

**resolvió en firme:**

aprobar la modificación presupuestaria 2-2019, de la Auditoría Interna del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, por la suma de ¢9.116.721,00 (Nueve millones ciento dieciséis mil setecientos veintiún colones exactos), la cual será financiada con el traslado interno de partidas. Queda claro que la citada modificación interna cumple con la verificación de la normativa técnica y del bloque de legalidad que regula la materia y no implica ningún cambio en el monto global del presupuesto ordinario para el 2019, aprobado por la Contraloría General de la República, mediante el documento 17516 Ref. DFOE-EC-0870, recibido el 6 de diciembre de 2018, para el CONASSIF. Además, las funciones desempeñadas por el Comité Permanente de Presupuesto y Evaluación Institucional del Consejo no eximen a la Administración de la responsabilidad en el cumplimiento de dicha normativa.

Atentamente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

Jorge Monge Bonilla  
*Secretario del Consejo*